

## ACTA N° 056-2023-SO-CO

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2023.

Siendo las 11:56 horas del día jueves 03 de agosto de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

#### **CITACIÓN.** –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha miércoles 02 de agosto de 2023.

#### **PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESION.** –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárpe, Secretario General.

#### **QUORUM.** –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

#### **INFORMES**

La Vicepresidencia de Investigación informa haber tenido la visita del Ing. Marlon Romero Villalta, Gerente de Proyectos de la Universidad de Piura – UDEP, señalando que el 18 de agosto del presente año, se organizará un Work shop – introducción a la disciplina emprendedora, siendo el Ponente Bill Aulet, reconocido investigador norteamericano, otorgando a la UNF su participación con 20 vacantes.

La Vicepresidencia de Investigación informa que el día 10 y 11 de agosto, se organizará la Feria Biotec Norte el día 10 y 11 donde invitan a la UNF a participar de dicho evento, el cual se llevará en la Universidad de Piura – UDEP.

Asimismo, informa que, con respecto a las solicitudes de las pasantías internacionales de los estudiantes, las opiniones técnicos legales recomiendan la aprobación del Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Frontera, el cual se encuentra en etapa de subsanación de observaciones para su posterior aprobación; por lo que, recomienda que se aprueben las solicitudes de pasantía en el extremo que se refiere a los docentes.

La Vicepresidencia de Académica, informa que es necesario se conforme la comisión que tendrá a cargo la modificación y actualización del estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, recomendando sea conformada por la comisión organizadora, secretaria general, asesoría jurídica, planificación, modernización, docentes de la UNF, coordinadores de facultad, calidad y quienes se considere necesario para su aprobación.

## AGENDA. -

1. Pasantía Internacional del docente Luis Alfredo Espinoza Espinoza y los estudiantes Henry Daniel Muñoz More y Juliana Maricielo Note Jaramillo.
2. Pasantía Internacional de la docente Milagros del Pilar Espinoza Delgado y los estudiantes Angellyn Sidoyne Agurto y José Martínez Ayón.
3. Pasantía Internacional de los estudiantes Carolay Juárez Camacho y Jesús Mauricio Ávila.
4. Informe final del Plan de Trabajo de Extensión Universitaria y Proyección Social denominado: "Conformación de Clubes de Turismo Escolar para el fortalecimiento de la cultura turística en estudiantes de EBR, Nivel Secundario de la Provincia de Sullana".
5. Informe final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Concientización Escolar en la I.E. José Matías Manzanilla".
6. Expediente de Grado de Bachiller de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
7. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento).

## ORDEN DEL DÍA. -

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al INFORME N° 544-2023-UNF-PCO-OPP:** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión respecto a la disponibilidad presupuestaria para la pasantía internacional del Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza y los estudiantes Juliana Maricielo Nole Jaramillo y Henry Daniel Muñoz More, para desarrollar el proyecto de investigación "Incorporación de Hierro microencapsulado a alimentos: técnicas, material de pared, eficiencia y análisis sensorial", en la Universidad de Santa Catarina Florianópolis-Brasil, a realizarse del 13 al 29 de agosto de 2023, el cual cuenta con el informe legal correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO. - AUTORIZAR** la pasantía internacional y el otorgamiento de asignaciones económicas al Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza, docente de la Universidad Nacional de Frontera, a la Universidad Nacional de Santa Catarina Florianópolis - Brasil, en mérito al proyecto "Incorporación de hierro microencapsulado a alimentos: técnicas, material de pared, eficiencia y análisis sensorial", la misma que se llevará a cabo del 13 al 29 de agosto de 2023.

**SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos para la profesional citada en el artículo precedente, de conformidad con la Directiva N° 003-2019-UNF "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de Cuentas de Viáticos y Otros Gastos por Comisión de Servicio al Exterior del País".

**TERCERO. - ENCARGAR** a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.

**CUARTO.- DEVOLVER** el expediente a la Vicepresidencia de Investigación referente a la pasantía internacional de los estudiantes Juliana Maricielo Nole Jaramillo y Henry Daniel Muñoz More de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera, hasta la aprobación del Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- 2. Respecto al segundo punto de agenda referido al INFORME N° 545-2023-UNF-PCO-OPP:** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión respecto a la disponibilidad presupuestaria para la pasantía internacional de la Mg. Milagros del Pilar Espinoza Delgado y los estudiantes Angellyn Michelle Sidoyne Agurto y José Eduardo Martínez Ayón, para desarrollar el proyecto de investigación "Incorporación de Hierro microencapsulado a alimentos: técnicas, material de pared, eficiencia y análisis sensorial", en la Universidad de Santa Catarina Florianópolis-Brasil, a realizarse del 13 al 29 de agosto de 2023, el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



**PRIMERO. - AUTORIZAR** la pasantía internacional y el otorgamiento de asignaciones económicas a la coinvestigadora Mg. Milagros del Pilar Espinoza Delgado, docente de la Universidad Nacional de Frontera, a la Universidad Nacional de Santa Catarina Florianópolis - Brasil, en mérito al proyecto "Incorporación de hierro microencapsulado a alimentos: técnicas, material de pared, eficiencia y análisis sensorial", la misma que se llevará a cabo del 13 al 29 de agosto de 2023.



**SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos para la profesional citada en el artículo precedente, de conformidad con la Directiva N° 003-2019-UNF "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de Cuentas de Viáticos y Otros Gastos por Comisión de Servicio al Exterior del País".



**TERCERO. - ENCARGAR** a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.



**CUARTO. - DEVOLVER** el expediente a la Vicepresidencia de Investigación referente a la pasantía internacional de los estudiantes Angellyn Michelle Sidoyne Agurto y José Eduardo Martínez Ayón de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera, hasta la aprobación del Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 3. Respecto al tercer punto de agenda referido INFORME N° 533-2023-UNF-PCO-OPP:** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión respecto a la disponibilidad presupuestaria para la pasantía internacional de los estudiantes Carolay Tatiana Juárez Camacho y Jesús Stevan Mauricio Ávila de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, a las instalaciones de los laboratorios del Instituto de Química de la Universidad Estatal de Campinas - Sao Paulo - Brasil, a realizarse del 14 agosto al 15 de setiembre de 2023, el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO. - DEVOLVER** el expediente a la Vicepresidencia de Investigación referente a la pasantía internacional de los estudiantes Carolay Tatiana Juárez Camacho y Jesús Stevan Mauricio Ávila de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de la Universidad Nacional de Frontera, hasta la aprobación del Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Frontera.

**4. Respecto al cuarto punto de agenda referido OFICIO N° 751-2023-UNF-VPAC:**

La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Informe Final del Plan de Trabajo de Extensión Universitaria y Proyección Social denominado: "Conformación de Clubes de Turismo Escolar para el Fortalecimiento de la Cultura Turística, en estudiantes de EBR, Nivel Secundario de la Provincia de Sullana", organizado por la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, el mismo que cuenta con las opiniones correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:



**PRIMERO. - APROBAR** el Informe Final del Plan de trabajo de Extensión Universitaria y Proyección Social denominado: "Conformación de Clubes de Turismo Escolar para el Fortalecimiento de la Cultura Turística, en estudiantes de EBR, Nivel Secundario de la Provincia de Sullana" de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



**SEGUNDO. - DISPONER** la emisión de los certificados correspondientes por la responsable del citado plan de trabajo en coordinación con la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

**5. Respecto al quinto punto de la agenda referido al OFICIO N° 752-2023-UNF-VPAC:**

La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "ECOPASOS" denominado: "Concientización Escolar en la I.E. José Matías Manzanilla", organizado por la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, el mismo que cuenta con las opiniones correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

**PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "ECOPASOS" denominado: "Concientización Escolar en la I.E. José Matías Manzanilla", realizado por el docente MS.c. Carlomagno Sancho Noriega y estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los docentes responsables la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

**6. Respecto al sexto punto de la agenda referido al OFICIO N° 708-2023-UNF-VPAC:**

La Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo, en el cual la Coordinadora de la Facultad Ciencias Empresariales y Turismo en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:



1. MARTHA ADAMARY CARNERO ZAPATA

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



**PRIMERO. – CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a la siguiente egresada contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. MARTHA ADAMARY CARNERO ZAPATA

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

7. Respecto al séptimo punto de agenda referido a Otros:

- **Visto el OFICIO N° 186-2023-UNF-VPIN:** La Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de conformación del grupo de investigación denominado: "Sustainable Tourism Management", cuya coordinadora responsable es la M.S.c. Cynthia Milagros Apaza Panca, el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO.- CONFORMAR** el Grupo de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, del siguiente proyecto de investigación:

**Tabla1:** Grupo de Investigación "Apta"

COORDINADOR RESPONSABLE	NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACION	ACRONIMO	APTAS/NO APTAS
Cynthia Milagros Apaza Panca	Sustainable Tourism Management	SUMA-T	Apta

**Tabla 2:** Integrantes del Grupo de Investigación SUMA-T

Integrantes	Condición
M.S.c Cynthia Milagros Apaza Panca	Coordinador del Grupo de Investigación (Investigador Titular)
Dr. Abdías Chávez Epiquén	Investigador Titular
Dra. Irma Victoria Martínez Nole	Investigador Titular
Dr. Marlon Martin Mogollón Taboada	Investigador Titular
Mg. Carlomagno Sancho Noriega	Investigador Titular
Mg. Exilda Elena Peña Alvarado	Investigador Titular
Dra. Ana María García Bernabeu	Investigador Adherente
Dra. Cynthia Harumy Watanabe Correa	Investigador Adherente



Dr. Lucio Ticona Carrizales

Investigador Adherente

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 209-2023-UNF-VPIN:** La Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de reconocimiento a los docentes RENACYT con la medalla de Honor al mérito Investigativo "SCIENCE", en virtud al Reglamento de Distinciones Honoríficas, el cual cuenta con los informes legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO. - RECONOCER** con la Medalla en Honor al Mérito Investigativo "SCIENCE" a los docentes de la Universidad Nacional de Frontera, que han sido calificados y clasificados en el Registro Nacional, Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Código RENACYT	Investigador	Condición de Actividad a fecha 02/08/2023	Nivel
1	P0098604	RICSE REYES DAVID ROBERTO	Activo	VII
2	P0100799	INCIO FLORES FERNANDO ALAIN	Activo	VII
3	P0105968	BERRIOS TAUCAYA OSCAR JULIAN	Activo	VII
4	P0047463	CHAVEZ EPIQUEN ABDIAS	Activo	V
5	P0163753	ATOCHÉ SILVA LUZ ANGELICA	Activo	VII
6	P0048683	GUERRERO CAMPOS FRANKLIN	Activo	VII
7	P0083761	VILLEGAS YARLEQUE MARIO	Activo	VII
8	P0049906	CARRASCO CHOQUE FREDDY	Activo	VII
9	P0152081	MARTINEZ NOLE IRMA VICTORIA	Activo	VII
10	P0028497	EDWIN JORGE VEGA PORTALATINO	Activo	VII
11	P0088646	LUIS ANGEL PAUCAR FLORES	Activo	VII

**SEGUNDO. - DISPONER** que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Vicepresidencia de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, implementen lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 185-2023-UNF-VPIN:** La Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de autorización para emisión de certificados de Cursos de Computación Básica, organizado por el Centro de Computación e Informática, el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR** la emisión de certificados del Curso de Computación Básica, organizado por el Centro de Computación e Informática de la Universidad Nacional de Frontera, a los siguientes alumnos:



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO FINAL
1	ALFREDO AARON FLORES AGURTO	17
2	ANGELICA MARIA MACALUPU CHUYES	17
3	BRENDA LIZETTE TRONCOS ROBLEDO	18
4	CARLOS JESUS IPANAQUE MENDOZA	20
5	CLARISSA MELINA GARCIA MONTERO	19
6	ESTHEFANY DE LOS MILAGROS HERRERA CHECA	16
7	IVONNE KAROLINA PALACIOS RIOS	20
8	JENIFFER ADAMARI LANDA CASTILLO	20
9	JENNIFER ALEXANDRA ATO DELGADO	18
10	JIMY ADRIAN ZAPATA CARRASCO	18
11	LESLIE GIANELLA HUANCA OBLEA	17
12	LORENZO EDAIR MAURICIO ROJAS	19
13	MARYULI ISABELLA FIESTAS PALACIOS	20
14	NATALIA ANGELY ATO SUAREZ	19
15	NELLY NAOMY YANGUA SUAREZ	20
16	RANDOL RAFAEL FLORES NAVARRO	19
17	RUSBEL SMITH GUTIERREZ APOLO	20
18	WALTER FABRICIO SEMINARIO PURIHUAMAN	19
19	YESLY YARIRA TALLEDO GOMEZ	20



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO FINAL
1	ALEJANDRA ANTONELLA ENCALADA RIVERA	14
2	DANITZA ALESSANDRA ALBURQUEQUE TINEO	17
3	EDU ELIAS SANDOVAL LONZOY	14
4	GLORIA ESTRELLA ORDINOLA REYES	19
5	GUADALUPE JASMIN ALVARADO REQUENA	14
6	IRENIA LISBETH FAYA GIRON	15
7	JHON PAUL CEVALLOS TOMAPASCA	16
8	JOSSELIN AYARIN JUAREZ OTERO	17
9	KASSANDRA MELLISSA GOMEZ FLORES	15
10	LESLYE SOLEDAD FLORES OKAMURA	14
11	LEVI OTONIEL MORE PALOMINO	15
12	MARY CIELO CASTRO RODAS	14
13	NATALY REBECA MORE PALOMINO	16
14	RICARDO GABRIEL DE JESUS FARIAS MORALES	19
15	ROMINA NAOMI SANTOS MILLA	14
16	SOFIA LISSET CASASVERDE VALDIVIEZO	15
17	YARIS NAYELY CALLE CASTILLO	19
18	YELITZA YSABEL SAAVEDRA SALDARRIAGA	14



Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 790-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de la II Charla Taller de sensibilización sobre la prevención, atención y posibles sanciones en casos de hostigamiento sexual: "La magia del buen trato en la comunidad universitaria", el cual cuenta con los informes técnicos legales correspondientes. En este acto los miembros de

la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Trabajo de la II Charla Taller de sensibilización sobre la prevención, atención y posibles sanciones en caso de hostigamiento sexual denominado: "La magia del buen trato", organizado por la Unidad de Servicios Asistenciales y la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Unidad de Servicios Asistenciales y la Defensoría Universitaria de esta Casa Superior de Estudios, la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- **Respecto al primer punto de agenda referido al INFORME N° 595-2023-UNF-PCO-OPP:** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión respecto a la disponibilidad presupuestaria para la pasantía internacional del Dr. Luis Ángel Paucar Flores, al Instituto de Química de la Universidad Estatal de Campinas – Sao Paulo – Brasil, a realizarse del 12 de agosto al 16 de setiembre de 2023, el cual cuenta con el informe legal correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO. - AUTORIZAR** la pasantía internacional del Dr. Luis Ángel Paucar Flores, docente de la Universidad Nacional de Frontera, al Instituto de Química de la Universidad Estatal de Campinas – Sao Paulo – Brasil, la misma que se llevará a cabo del 12 de agosto al 16 de setiembre de 2023.

**SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos para el profesional citado en el artículo precedente, de conformidad con la Directiva N° 003-2019-UNF "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de Cuentas de Viáticos y Otros Gastos por Comisión de Servicio al Exterior del País".

**TERCERO. - ENCARGAR** a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

**Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 13:00 horas del mismo día, mes y año.**

**Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica, Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
  
DR. JOSÉ FLORENTINO MOLERO LOPEZ  
Presidente de la Comisión Organizadora

 Universidad Nacional de Frontera  
  
Dra. María Jiménez de Benites  
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
  
Dr. BALDEMAR TENE FARFAN  
Vicepresidente de Investigación